

FEDERACIÓN DE BASQUETBOL DEL AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES

Humberto 1º N.º 1913/15 – C.A.B.A. (C.P. 1229) – secretaria@febamba.com

MARTES 03 de FEBRERO de 2026.-

BOLETÍN OFICIAL DE RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº01/2026

Preside: su titular, Sr. Hernán Martín LANIA.-

Consejeras/os Presentes: Sra. Graciela Beatriz SPIAZZI, Martín SABIO, Adrián Hugo FERNANDEZ, Rubén Darío MARINIELLO, Javier Luis RAMIREZ, Cinthia Delia NIKOLOV, Silvia Mercedes IZZO, German ESPEJO, Mónica Cecilia SIGNORE, Sebastián BILANCIERI, Gustavo Néstor POCAI, Liliana Alicia NAVALES, Pablo Lucas CELIZ, Daniel Osvaldo MARMO, Juan Manuel RODRIGUEZ, Diego FREGA, Gregorio PERALTA, Néstor Alejandro GAGO, Daniel Alberto DE LORENZO, Rogelio Omar SALINAS.-

Consejeras/os ausentes c/aviso: Sr. Mariano BRUNETTO.-

Consejeras/os ausentes s/aviso: Sr. Leonardo ECHEVERRIAS, Gustavo Claudio LICASTRO, Luis Marcelo LOPEZ DA SILVA, Laura Silvia PUGLIESE, German HEALY, Hernán Marcelo MASTROFILIPPO, Néstor Adrián SMUTNIAK, Rodolfo GRECO, Juan Pablo GOMEZ, Marisa Lorena FARINELLI.-

Comisión Fiscalizadora: Sra. María Daniela DIPALMA, Pablo Guillermo CUELLO.-

Otros Presentes: Dr. Daniel Wolanik, Diego Gestal, Vanesa Fritzler, Karina Rodríguez, Federico Mariniello, Karina Ayuso, German Vivas (U.V.V.Adelina).-

Inicio de sesión a las 19:25 horas, por Plataforma ZOOM (ID de reunión: 824 1434 6120- Código de acceso: 475107)

ACTA ANTERIOR: Se aprueba sin objeciones el Acta FeBAMBA Nº08/2025.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

01/2026: NOTA CAB N° 303_2025 del 07-11-2025.- La Confederación Argentina de Básquetbol notifica la Citación Selección 3x3 a efectos de informar el listado de Jugadoras y Jugadores, y el Staff CAB, convocados a integrar la Selección 3x3, para participar de los Juegos Sudamericanos Escolares ASU 2025, que se desarrolló en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el pasado 29 de noviembre al 06 de diciembre de 2025. Convocados/as FeBAMBA-AFMB: PALOMA, BELLO MARTINEZ (ATLETICO LANUS), EMA, GARCIA POSE (ATLETICO LANUS), OLIVIA, GARCIA POSE (ATLETICO LANUS), PILAR, MARON (MORON), GALO, GARCIA OULEGO (OBRAS SANITARIAS), MANUEL GOMEZ (OBRAS SANITARIAS), VITO, SALIERNO (OBRAS SANITARIAS), LORENZO, JAUREGUI (OBRAS SANITARIAS). Se toma nota, se remite a las Afiliadas mencionadas para su conocimiento.-

02/2026: NOTA UNION FLORIDA 11-11-2025.- El Club Unión Florida informa el viaje con las categorías U9, U11 y u13 en el marco del 50º EAM 2025 a la ciudad de Corrientes. Se llevó a cabo los días 21, 22, 23 y 24 de noviembre del corriente. Se toma nota, se gira a Minibasquet.-

03/2026: NOTA CEPA del 12-11-2025.- El Club CEPA informa su viaje deportivo a Tandil con las categorías U9 a U21. Se toma nota, se gira a competencias.-

04/2026: NOTA CAB N° 307_2025 del 17-11-2025.-La **Confederación Argentina de Básquetbol** informa el listado de jugadores, que han sido convocados a la concentración de la Pre Selección U17 Masculina. El objetivo de esta concentración forma parte de la fase intensiva de cara a la Copa Sudamericana U17 Masculina, que se celebró en Paraguay del 10 al 14 de diciembre de 2025. Convocados FeBAMBA: *JOAQUIN, CELIZ (OBRAS SANITARIAS), MATEO, FESSIA (BOCA JUNIORS), JOAQUIN CAUMO (ESTUDIANTIL PORTEÑO), ROMAN, MORAVANSKY (FERRO CARRIL OESTE), ELIAS, TORRENS (OBRAS SANITARIAS), EZEQUIEL, JUAREZ (BOCA JUNIORS).* Se toma nota, se remite a las Afiliadas mencionadas.-

05/2026: NOTA CAB N° 308_2025 del 17-11-2025.-La **Confederación Argentina de Básquetbol** informa el listado de jugadoras, jugadores y Staff CAB, que han sido convocados a la concentración de la Pre Selección 3x3 para participar del Torneo AmeriCup 3x3 2025, que se desarrolló del 27 al 30 de noviembre en la Ciudad de León, México. Convocados/as FeBAMBA/AFMB: *SANTINO, MAZZUCHELLI (PLATENSE), ALEJO, MAGGI (VILLA MITRE), ALEJO, DIGON (OBRAS SANITARIAS), JUAN IGNACIO FARRE (VILLA MITRE), CAMILA, PERI (ATLETICO LANUS), JULIETA ARMESTO (ALEJANDRO KORN), CANDELA CHAIA (ALEJANDRO KORN), CAMILA COLL (NAUTICO HACOAJ), VALENTINA, TONDI (17 DE AGOSTO).* Se toma nota, se remite a las Afiliadas mencionadas para su conocimiento.-

06/2026: NOTA CIUDAD BS AS del 18-11-2025.-El **Club Ciudad Bs. As.** informa oficialmente sobre las designaciones dentro del equipo de básquetbol del Club Ciudad de Buenos Aires para el período 2025-2026. La designación de la Sra. Nathalie Arocha Rodríguez, como Capitana del deporte Básquetbol. Asimismo, informa que el Sr. Carlos Machado, está autorizado por la institución para firmar en nombre del Club toda la documentación necesaria, incluyendo planillas y trámites federativos, relacionados con la participación del equipo en las competencias correspondientes. Se toma nota.-

07/2026: NOTA BANADE del 18-11-2025.- El **Club BANADE** expresa agradecimiento al **club Harrod's** por la cordial atención brindada a representantes del club. Se toma nota, y se remite al club mencionado para su conocimiento. Desde FeBAMBA/AFMB valoramos dichas notas, y agradecemos la notificación.-

08/2026: NOTA HARROD'S del 24-11-2025.-El **Club Harrod's** informa formalmente que, en esta oportunidad, no podrán concurrir al evento de cierre de la categoría U7 programado para el lunes 8 de diciembre en el Club Obras Sanitarias. Se toma nota, se gira a Minibasquet.-

09/2026: NOTA CAB N° 316_2025 del 26-11-2025.-La **Confederación Argentina de Básquetbol** comunica las principales resoluciones resultantes de la Reunión N° 05/2025 de la Comisión Directiva de la Confederación Argentina de Básquetbol (CAB), celebrada el 17 de noviembre de 2025. La reunión abordó puntos claves para el desarrollo y la profesionalización de nuestro deporte. Por otro lado, remite los ANEXOS CAB sobre: ARTICULOS REFORMADOS, CÓDIGO DE ÉTICA DEPORTIVA DE LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE BASKETBOL y ROYECTO REFORMA ESTATUTARIA CAB. Se toma nota, y se remite a las Afiliadas para su conocimiento (informativo 31-12-2025).-

10/2026: NOTA CAB N° 318-2025 del 03-12-2025.-La **Confederación Argentina de Básquetbol** informa la apertura y Convocatoria al Curso de Operador GES-CAB – Sistema de Registración Digital (Si.Re.Di.). Esta iniciativa académica, impulsada por el Instituto CAB, se enmarca dentro de las Resoluciones Adoptadas por la Comisión Directiva en la Reunión N° 05/2025, celebrada el 17 de noviembre, y ha sido notificada a través de la Nota CAB N° 316/2025, con el objetivo de cumplimentar la conformación del Registro Nacional de Operadores Ges. Se toma nota, y se remite a las Afiliadas para su conocimiento.-

11/2026: NOTA SP. BALLESTER del 04-12-2025.-El **Club Sportivo Ballester** informo los motivos de ausencia en la “Gran Fiesta de Mosquitos 2025”. Se toma nota, se gira a Minibasquet.-

12/2026: NOTA COLEGIO COPELLO del 09-12-2025.-La Institución **Colegio Copello** solicita autorización para que la Sra. Verónica Sesano, sea operador del GES- CAB, de COPELLO BASQUET a pesar de que también sea en otro club. Se toma nota, no se hace lugar.-

13/2026: NOTA ATL. PILAR del 11-12-2025.-El Club **Atlético Pilar** solicita participar en la Liga Federal 2026 como invitado. Se toma nota, se gira a CAB.-

14/2026: NOTA CAB N° 321_2025 del 22-12-2025.-La **Confederación Argentina de Básquetbol** recuerda que, en referencia a la comunicación NOTA CAB N° 316/2025, el plazo para la recepción de comentarios, modificaciones e inquietudes sobre este proyecto vence indefectiblemente el 31 de diciembre de 2025. Se toma nota.-

15/2026: NOTA CAB N° 319_2025 del 26-12-2025.-La Secretaría General y el Área de Competencias de la Confederación Argentina de Básquetbol comunica formalmente lo aprobado en la última reunión del Consejo Directivo de la CAB respecto a la planificación y fechas de lo que corresponde a la Liga Federal Masculina 2026. Se toma nota, y se remite a los clubes clasificados por FeBAMBA.-

16/2026: NOTA CAB_3262025 del 26-12-2025.-La **Confederación Argentina de Básquetbol** informa que los pases que no hayan sido finalizados en su totalidad al 31 de diciembre de 2025 fueron rechazados automáticamente por el sistema de gestión, debido a la falta de cumplimiento de los requisitos necesarios para su aprobación y el inicio de la nueva temporada. Se toma nota, se remite a las Afiliadas para su conocimiento. -

17/2026: NOTA CAB_327-2025 del 26-12-2025.-La **Confederación Argentina de Básquetbol** remite recordatorio sobre el detalle de procedimientos para la gestión de los aranceles de la temporada, a efectos de brindarles una ayuda paso a paso con cada proceso y requisito. Se toma nota, se remite a las Afiliadas para su conocimiento.-

18/2026: NOTA CIUDAD BS AS del 30-12-2025.-El Club **Ciudad de Buenos Aires** solicita el cambio de horario en U13. Se toma nota, no se hace lugar.-

19/2026: NOTA CAB N° 03_2026 del 13-01-2026.-La **Confederación Argentina de Básquet y Flex Sport** informa a Clubes, Asociaciones y Federaciones el lanzamiento del primer grupo del Club de Compra de Canchas de Básquet. Este programa permitirá a las instituciones afiliadas acceder a la adquisición de pisos deportivos de madera con homologación FIBA, a través de grupo cerrado de compra, que estará conformado por 20 miembros. Confederación Argentina de Básquet y Flex Sport informan a Clubes, Asociaciones y Federaciones el lanzamiento del primer grupo del Club de Compra de Canchas de Básquet. Este programa permitirá a las instituciones afiliadas acceder a la adquisición de pisos deportivos de madera con homologación FIBA, a través de grupo cerrado de compra, que estará conformado por 20 miembros. Se toma nota, se remite a las Afiliadas para su conocimiento.-

20/2026: NOTA CAB N° 06_2026 del 15-01-2026.-La **Confederación Argentina de Básquetbol** informa los avances y requisitos fundamentales para la Edición 2026, la cual continúa consolidándose como el certamen de mayor alcance territorial en nuestro país. Se toma nota, y se remite a los clubes clasificados por FeBAMBA.-

21/2026: NOTA CAB N° 07_2026 del 22-01-2026.-La **Confederación Argentina de Básquetbol** informa la nómina de veinticuatro (24) jugadores que han sido preseleccionados por el cuerpo técnico de la Selección Mayor Masculina para disputar la Ventana 2 de los Clasificatorios para la Copa del Mundo FIBA 2027.

Convocados FeBAMBA: FRANCISCO, CAFFARO (BOCA JUNIORS), MARCOS, DELIA (OBRAS SANITARIAS) . Se toma nota, se gira a las Afiliadas mencionada.-

22/2026: NOTA RIVER PLATE del 23-01-2026.- El **Club River Plate** informa a las personas autorizadas a firmar documentación institucional y Legal, notificado al Sr. Del Prete, Pablo y al Sr. Emiliano Arguindeguy. Se toma nota.-

23/2026: NOTA SAN FERNANDO del 12-01-2026.- El Club **San Fernando** solicita participar en la Liga Federal 2026 como invitado. Se toma nota, se gira a CAB.-

24/2026: NOTA CAB N° 10_2026 del 26-01-2026.- La **Confederación Argentina de Básquetbol** informa el listado de Jugadoras, que han sido convocadas para participar en el próximo Campus de Desarrollo U18 Femenino. Las actividades se llevarán a cabo en las instalaciones del CeNARD, del 01 al 07 de febrero del corriente año. Convocadas AFMB: MATILDA, CAMPO (VELEZ), SOL, LEMESOFF (OBRAS SANITARIAS), SOFIA, LOMBARDERO (VELEZ), LOLA, ALVAREZ BENTACUR (CENTRO GALICIA), MARTINA, CASAGRANDE (ATLETICO LANUS), RENATA, CANEPA (VELEZ), PILAS, DIEZ RODRIGUEZ (OBRAS SANITARIAS), GUADALUPE, LERCHE (UNION FLORIDA), SOFIA JULIETA, MASSA (OBRAS SANITARIAS). Se toma nota, se gira a Secretaria AFMB.-

25/2026: NOTA CAB N° 13_2026 del 27-01-2026.- La **Confederación Argentina de Básquetbol** informa el regreso de los Campeonatos Argentinos de Federaciones, cuya última edición se llevó a cabo en el año 2023. De acuerdo con el calendario deportivo elaborado por el Departamento de Competencias, los certámenes correspondientes a las categorías Mini (U11) e Infantiles (U13) se disputarán a partir de la última semana de junio, en ambas ramas, tanto en la modalidad 5x5 como 3x3. Se toma nota, se gira a Minibasquet.-

26/2026: NOTA CAB N° 15_2026 del 28-01-2026.- La **Confederación Argentina de Básquetbol** informa que la Jugadora OLIVA, IOANIDIS (BERAZATEGUI) ha sido convocada para participar en el próximo Campus de Desarrollo U18 Femenino. Las actividades se llevarán a cabo en las instalaciones del CeNARD, del 01 al 07 de febrero del corriente año. En razón de lo expuesto, la Confederación Argentina de Básquetbol, les solicita formalmente la autorización a la Institución pertinente para que la Jugadora pueda iniciar las actividades a partir del 01 de febrero. Se toma nota, se gira a Secretaria AFMB.-

27/2026: NOTA ITALIANO del 29-01-2026.- El **Club Italiano** informa que el Sr. Nicolas Famin, Vocal Titular de la Comisión Directiva y presidente de la Subcomisión de Básquetbol de nuestra institución, se encuentra formalmente autorizado para suscribir toda clase de trámites institucionales y administrativos ante esa prestigiosa Federación. Se toma nota.-

28/2026: NOTA RAMOS MEJIA del 02-02-2026.- El **Club Ramos Mejía** solicita poder jugar los partidos de "Liga Próxima" los días sábados 18 horas, en continuación con la tira de formativas. Se toma nota, no se hace lugar.-

29/2026: NOTA DEPORTIVO ARENAL del 02-02-2026.- El Club **Deportivo Arenal** solicita poder jugar los partidos de "Liga Próxima" los días sábados 18 horas. Se toma nota, no se hace lugar.-

30/2026: NOTA APV del 02-02-2026.- El club **Ateneo Popular de Versailles** solicita poder jugar los partidos de "Liga Próxima" los días lunes. Se toma nota, se hace lugar.-

31/2026: NOTA CAB N° 18_2026 del 02-02-2026.- La **Confederación Argentina de Básquetbol** informa que se encuentra disponible y habilitado el proceso para la inscripción al Curso de Operador GES-CAB. La participación en este curso es de carácter obligatorio para todos los Operadores vigentes que no cumplieron con su inscripción y capacitación en el mes de enero, y para aquellos Nuevos Operadores que se incorporen como Responsables del GES en su Club. Importante: El período de inscripción permanecerá abierto hasta el 10 de febrero de 2026. En el informe de Secretaria se detalla formulario de inscripción.-

32/2026: NOTA ESTRELLA DE BOEDO del 29-01-2026.- El Club **Estrella de Boedo** solicita poder jugar los partidos de “Liga Próxima” los días sábados 18 horas. Se toma nota, no se hace lugar.-

33/2026: NOTA BURZACO FC del 03-02-2026.- El Club **Burzaco Fc** solicita poder jugar los partidos de “Liga Próxima” los días sábados 18 horas. Se toma nota, no se hace lugar.-

RESOLUCIONES CONSEJO DIRECTIVO:

34/2026: DESIGNACIÓN DE COORDINADOR EN EL ÁREA DE COMPETENCIA. - El Dr. Daniel Wolanik toma la palabra, solicita la incorporación de KARINA RODRIGUEZ como coordinadora en el área de Competencias de FeBAMBA – a partir del 1 de febrero. Se toma nota, y se aprueba por unanimidad. -

35/2026: CONFORMACIÓN TRIBUNAL DE DISCIPLINA FeBAMBA-AFMB. - El Dr. Daniel Wolanik pone en consideración la conformación del Tribunal de Disciplina FeBAMBA/AFMB ante el Consejo Directivo.

Se propone a la Dra. Agustina MANDRILE, como Presidenta. Vocales: Licenciada Mónica MATTA, Sr. Leonardo ECHEVERRIAS, Sr. Gastón RENEDO y el Dr. Ignacio Daniel GABRIELLI WOLANIK. Se toma nota, el Consejo directivo aprueba por unanimidad.-

36/2026: DESIGNACION DE CAB ANTE FIBA COMO SPOC.. - El Asesor Legal, Dr. Daniel Wolanik, informo que CAB lo designó ante FIBA como SPOC. Las Federaciones Nacionales están obligadas a designar un punto de contacto único (SPOC) en materia de integridad, que sirva como vínculo directo con la FIBA. El SPOC será responsable de implementar el Código de Ética e Integridad de la FIBA a nivel nacional, promover la educación en materia de integridad y administrar la plataforma nacional de informes.-

INFORME LEGAL:

37/2026: JUICIO DE VILCHES C/AFMB y OTROS.-

El Asesor Legal, Dr. Daniel Wolanik, informó que la AFMB abonó el juicio por \$20 millones (veinte millones de pesos), y se levantó el embargo. Por otra parte, agregó que se avanza con el juicio de reembolso. -

INFORME TESORERIA:

38/2026: POLÍTICA ARANCELARIA 2026.- La Sra. Tesorera, Silvia Izzo, destaca que el esquema arancelario federativo para la temporada 2025 se estableció en diciembre del año 2024 y se ha mantenido sin aplicar ajustes durante el año 2025, llevando adelante una gestión austera y transparente de los recursos a fin de colaborar en la economía de las afiliadas y sus presupuestos, así como de la Federación. Asimismo, con la implementación de las cuotas anticipo se logró mantener un equilibrio entre ingresos y gastos del período a afrontar. En tal sentido, para la temporada 2026, se continuará con la misma política a saber:

Afiliadas con saldos deudores al INICIO DE 2026:

- ✓ A las afiliadas que mantienen saldos deudores con la Federación por la participación en la competencia 2025, se le aplicó ajuste por IPC por falta de pago.
- ✓ Las afiliadas morosas no podrán iniciar ningún tipo de trámite a partir de 2026 hasta saldar la deuda pendiente del año 2025.- Asimismo, se informa que para poder operar a través del sistema de registración deberán tener su saldo en cuenta corriente cancelado, dado que el sistema no le permitirá el acceso para ningún trámite.-

Participación en Liga Metropolitana, Liga Federal, LNB y Liga Argentina:

- ✓ Las afiliadas que participan en estas competencias profesionales, deberán tener regularizados y al día sus pagos con las Tesorerías de FeBAMBA y AFMB a fin de que se otorgue el aval correspondiente.

Ligas Federal Masculina y Femenina 2026

- ✓ La Federación otorgará el correspondiente aval a las afiliadas que accedan a la participación de esta competencia, si tienen regularizados sus pagos a las Tesorerías, habiendo cancelado la totalidad del saldo adeudado en cuenta corriente por todo concepto.

Política Arancelaria 2026:

- ✓ Para la temporada 2026, se BONIFICA el Arancel anual de inscripción por jugador/a, es decir sin costo para 2026.
- ✓ Se aplicará el ARANCEL ANUAL DE INSCRIPCIÓN POR EQUIPO de acuerdo a la categoría inscripta. Se BONIFICA el Arancel anual de inscripción por equipo de las categorías Mosquitos/as, U9 y U11, es decir sin costo para 2026. En los torneos Flex, se BONIFICA para las afiliadas, el arancel de inscripción por equipo para categorías U9 y U11.
- ✓ No se cobrará arancel administrativo por derecho a participar en otros torneos (LFM; LFF; LN; LA LNF).
- ✓ **Servicio de planilla electrónica: no se cobrará en la temporada 2026**
- ✓ Afiliación anual por club afiliado: Se cargará en la cuenta corriente por nota de débito
- ✓ Arancel administrativo mensual de febrero a diciembre: Se cargará en la cuenta corriente por nota de débito, Bonificado para las afiliadas AFMB.

Arancel CAB anual por Jugador/a Activo/a (incluye Seguro Anual)

- ✓ Las afiliadas deberán abonar a la Confederación el Arancel CAB correspondiente por cada jugador/a diligenciado/a que incluye el seguro anual.
- ✓ Por un/a jugador/a que se incorpora a la institución por pase, se deberá abonar el arancel CAB junto con el arancel del pase a fin de que se le de aceptación, subiendo al sistema el comprobante de pago del pase y del arancel CAB.
- ✓ Por los/as jugadores/as ACTIVOS/AS al inicio de la temporada 2026 se facturará el Arancel CAB correspondiente.
- ✓ El Arancel CAB deberá estar cancelado al momento de solicitar el diligenciamiento del jugador/a para participar en la competencia.

De acuerdo a Nota CAB N° 198/2023, los equipos que disputen división superior deberán contar obligatoriamente, con una cantidad de jugadores/as de mini básquet registrados, según la Liga en la que compitan, a saber:

- Prefederal (Liga Metropolitana): 40 jugadores/as
- Federal: 60 jugadores/as
- Argentina: 80 jugadores/as
- Nacional: 100 jugadores/as

Como política de fomento y desarrollo del básquet femenino, para la temporada 2025, se bonificó el 50% del arancel CAB anual para las categorías formativas femeninas U13, U15, U17 y U21, siendo el mismo de \$15000 (quince mil pesos).

Aranceles por Pases: Los pases no se harán efectivos si no se canceló previamente el correspondiente arancel de pase y el Arancel CAB 2026. En continuidad con las políticas adoptadas para fomentar el crecimiento y desarrollo del básquet femenino, para la temporada 2026, los aranceles de los pases nacionales de las categorías femeninas se fijaron en un valor equivalente al 50% de los correspondientes de las categorías masculinas.

Multas, Cargos y AJC aplicados por el Tribunal de Disciplina: Desde la tesorería se facturarán en la cuenta corriente de la institución al publicar el correspondiente boletín del HTD. En concordancia con la política de violencia cero adoptada por este Consejo Directivo, estos cargos por multas deberán abonarse dentro de la semana en la que se aplicó la sanción.

Se recuerda que las Tesorerías no aceptan pagos en efectivo y/o cheques de papel. Los pagos deberán realizarse con cheque electrónico, transferencia bancaria o depósito en las cuentas corrientes de la Asociación, Federación o Confederación según corresponda.-

39/2026: PLAN DE PAGOS DEL TOTAL DE LOS ARANCELES DE INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS, AFILIACIÓN ANUAL,

ADMINISTRATIVO ANUAL Y LICENCIAS ANUALES.- Se financiará en tres (3) cuotas mensuales iguales y consecutivas con vencimiento **15/03/26, 15/04/26 y 15/05/26.**

Sobre el monto de la cuota abonada en fecha posterior a su vencimiento, se aplicará el ajuste por IPC a la fecha de pago de la deuda. Para aquellas afiliadas que no abonen las cuotas dentro de los plazos de vencimiento se restringirá el acceso al sistema de registración hasta que realicen el pago.

DESCUENTO POR PRONTO PAGO DEL TOTAL DE ARANCELES DE INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS, AFILIACIÓN

ANUAL, ADMINISTRATIVO ANUAL Y LICENCIAS ANUALES: Las afiliadas pueden optar por abonar el total de los aranceles mencionados en una sola cuota con vencimiento 15/03/2026, con un 10% de descuento sobre el total.

ARANCEL DE INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS AL TORNEO FLEX: Se abonará en dos (2) cuotas con vencimientos 15/04/26 y 15/05/26. Las afiliadas pueden optar por abonar el total de los aranceles de inscripción de todos sus equipos en una sola cuota con vencimiento **15/04/2026, con un 10% de descuento sobre el total del arancel de inscripción.**

Todos los aranceles generados y facturados a la afiliada en su cuenta corriente deberán cancelarse en tiempo y forma.

Las Afiliadas que participen en instancias de play off, deberán tener su saldo en cuenta corriente cancelado – en cero – antes de la fecha de inicio de play Off.

Recordatorio: A efectos de agilizar la acreditación del pago en la cuenta corriente de la afiliada, solicitamos que envíen comprobante de transferencia o depósito a:

- Por pagos a FeBAMBA: tesoreria@febamba.com
- Por pagos a AFMB: tesoreria@febamba.com

DATOS PARA DEPÓSITOS Y TRANSFERENCIAS BANCARIAS A FeBAMBA:

CUIT: 30-55463386-9

Banco Credicoop

Cuenta Corriente 039-10762/6

CBU 1910039155003901076264

Banco Galicia

Cuenta Corriente 17211-6 004-4

CBU 0070004720000017211640

DATOS PARA DEPÓSITOS Y TRANSFERENCIAS BANCARIAS A LA AFMB:

BANCO SANTANDER RIO Cta. Cte. N°: 055-026415/6 CUIT N°: 30-61274673-3

CBU: 0720055720000002641568

ALIAS: BOLSON.BALCON.AGUILA

DATOS PARA PAGO DE PASES Y ARANCEL CAB (SEGURO): Se recuerda a las afiliadas que el pago de pases y arancel CAB debe realizarse por transferencia a la cuenta bancaria de la Confederación.

BANCO CREDICOOP CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE BASQUETBOL (CUIT: 30-53571755-5)

Cuenta Corriente en Pesos N° 191001035741/3

CBU: 1910001855000103574132

BANCO GALICIA CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE BASQUETBOL (CUIT: 30-53571755-5)

Cuenta Corriente en Pesos N° 0017880-0 004-9

CBU: 0070004720000017880097

La CAB solicita que, a efectos de agilizar la acreditación del pago en la cuenta corriente del club, se envíe el comprobante de transferencia o depósito a tesoreria@cabb.com.ar

40/2026: ARANCELES FeBAMBA- AFMB 2026.- La Sra. Tesorera, Silvia Izzo, da lectura de los aranceles FeBAMBA/AFMB 2026, el Consejo Directivo aprueba por unanimidad.

Dicho documento se encuentra subido en Web (febamba.com), y en documentos para Afiliadas en Gesdeportiva.-

41/2026: REVALIDAS y CURSOS OFICIALES DE MESA 2026.- Se informa a las Afiliadas la cronología de Cursos y revalidas para Oficiales de Mesa Mayores y Mini.

CURSO PARA ASPIRANTES (NUEVOS) A OFICIALES DE MESA PARA INFERIORES y SUPERIOR AFMB/FeBAMBA: Los cursos para nuevos oficiales de mesa 2026 serán dictados por el Instituto CAB. Consultas: consultas.institutocab@cabb.com.ar

REVALIDA ANUAL OBLIGATORIA PARA OFICIALES DE MESA MAYORES: *FeBAMBA/AFMB CON LICENCIA 2025 Y AQUELLOS OFICIALES DE MESA QUE HAYAN APROBADO EL CURSO DEL INSTITUTO CAB DURANTE EL AÑO 2025.*

La reválida anual es de carácter obligatorio para todos y todas las oficiales de mesa mayores con licencia 2025, y aquellos oficiales de mesa que hayan aprobado el curso dictado por el Instituto CAB durante el 2025, para poder obtener la licencia 2026.

Valor de la reválida \$90.000.- Único precio para quedar habilitado en ambas ramas, Febamba y AFMB.

Fecha de realización:

***CONFERENCIA TODAS: SABADO 7 DE FEBRERO DE 2026.** A las 9 horas. Club Ciudad de Buenos Aires, calle Av de Libertador 7501, C.A.B.A.

***CONFERENCIA TODAS: SABADO 14 DE FEBRERO DE 2026.** A las 9 horas. Club Olimpo de Lanús, calle Santiago Plaul 2122, Lanús.

***CONFERENCIA TODAS: DOMINGO 22 DE FEBRERO DE 2026.** A las 9 horas. Club Unión Vecinal de Munro, calle Armenia 2590, Munro.

***CONFERENCIA TODAS: SABADO 28 DE FEBRERO DE 2026.** A las 9 horas. Club Claridad, calle Alianza 250 Ciudadela.

- **Pueden concurrir a cualquiera de las cuatro (4) sedes.-**
- Participar de una de ellas es suficiente como para obtener la licencia anual.
- Por favor concurrir por lo menos una hora antes de la hora de comienzo para poder registrarse y así comenzar la reválida en el horario establecido.
- Las inscripciones se harán directamente en FeBAMBA, [Formulario online aquí.](#)
- Para poder participar deben haber abonado el importe correspondiente.
- Todo oficial de mesa con licencia 2025 que no REVALIDE, NO podrá trabajar en el año 2026.

CURSO PARA ASPIRANTES A OFICIALES DE MESA PARA MINI y REVALIDA ANUAL PARA FeBAMBA/AFMB PARA AQUELLOS OFICIALES DE MESA DE MINI- CON LICENCIA 2025

Valor del curso/revalida \$22.500.-

Único precio para quedar habilitado en ambas ramas, FeBAMBA y AFMB.

Dictado: MES DE FEBRERO Y MARZO 2026.

Fecha de realización de los cursos-revalidas:

***CONFERENCIA TODAS: PRESENCIAL SABADO 7 DE FEBRERO DE 2026.** A las 14:30 horas. Club Ciudad de Buenos Aires, calle Av. del Libertador 7501, C.A.B.A.

- **Más la clase obligatoria vía zoom que será el día lunes 9 de febrero de 2026 a las 19 horas. Tesorería remitirá un día antes al ZOOM, ID y contraseña. Consultas: tesoreria@febamba.com**

***CONFERENCIA TODAS: PRESENCIAL SABADO 14 DE FEBRERO DE 2026. A las 14:30.** CLUB OLIMPO DE LANUS, calle Santiago Plaul 2122, Lanús.

- Mas la clase obligatoria vía zoom que será el día martes 17 febrero de 2026 a las 19 horas. **Tesorería remitirá un día antes al ZOOM, ID y contraseña. Consultas: tesoreria@febamba.com**

***CONFERENCIA TODAS: PRESENCIAL DOMINGO 22 DE FEBRERO DE 2026. A las 14:30 horas.** Club Unión Vecinal de Munro calle Armenia 2590, Munro.

- Mas la clase obligatoria vía zoom que será el día lunes 23 de febrero de 2026 a las 19 horas. **Tesorería remitirá un día antes al ZOOM, ID y contraseña. Consultas: tesoreria@febamba.com**

***CONFERENCIA TODAS: PRESENCIAL SABADO 28 DE 2026. A las 14:30 horas.** Club Claridad calle Alianza 250, Ciudadela.

- Mas la clase obligatoria vía zoom que será el día lunes 2 de marzo de 2026 a las 19 horas. **Tesorería remitirá un día antes al ZOOM, ID y contraseña. Consultas: tesoreria@febamba.com**
- ✓ El curso/revalida se compone de una clase presencial, más una clase sobre el uso del acta digital vía zoom. Para obtener la licencia anual es obligatorio que participen de la charla presencial y de la clase vía zoom.
- ✓ **Pueden concurrir a cualquiera de las cuatro (4) reuniones.**
- ✓ Con participar de una de las charlas presenciales más la clase vía zoom que le corresponde, es suficiente como para poder obtener la licencia anual.
- ✓ Por favor a la charla presencial concurrir por lo menos una hora antes de la hora de comienzo para poder registrarse.
- ✓ Las inscripciones se harán directamente en FeBAMBA, [Formulario aquí](#)
- ✓ Para poder participar deben haber abonado el importe correspondiente.
- ✓ La reválida anual es obligatoria para todos/as los/las oficiales de mesa DE MINI con licencia 2025. Aquel que no la realice NO obtendrá la licencia anual correspondiente por lo tanto no podrá trabajar en el año 2026.
- ✓ El aspirante (nuevo) a oficial de mesa de mini para el presente año debe participar obligatoriamente de la clase presencial como también de la clase vía zoom.
- ✓ La edad para participar de los cursos es de 16 a 25 años.
- ✓ Cada club debe tener, obligatoriamente, por lo menos un oficial de mesa de mini habilitado para cada tira presentada.

INFORME COMPETENCIAS:

42/2026: BOLETIN DE COMPETENCIAS N°01-2026. - La **Comisión de Competencias** informa que se encuentra el Boletín de Competencias 01-2026 subido en Ges deportiva para su visualización. Consultas: competencias@febamba.com

Asimismo, se informa que las Reglas Generales FeBAMBA/AFMB 2026 se encuentran en Gesdeportiva (Documentos para Afiliadas).-

43/2026: INFORME MASTER 2026.- La **Comisión de Master** informa la competencia para el calendario deportivo 2026.

En lo referente a corte de edades, analizando la composición de los planteles, las edades de quienes lo componen y los posibles impactos que se podrían producir por el cambio del corte de edades, las categorías para este 2026 con el siguiente esquema de cortes de edades y excepciones, las cuales deberán ser solicitadas y validadas por la Comisión:

- 1) + 36 (con dos 2; excepciones de 35 o sea nacidos en 1991)
- 2) + 41 (con dos 2; excepciones de 40 o sea nacidos 1985)
- 3) + 46 (con dos 2; excepciones de 45 nacidos 1980)
- 4) + 52 (con una 1; excepción de 50 nacido en 1976 y dos 2; 51 nacidos 1975)
- 5) + 59 (con una 1; excepción de 57 nacido 1969 y dos 2; excepciones de 58 nacidos 1968)

Estas excepciones (Jugadores) no podrán jugar en las categorías anteriores (en el caso en que la Afiliada cuente con equipos que permitan esa posibilidad), se transforman en jugadores puros de las categorías a la cual se inscribe en carácter de Excepción.

Con relación a la cantidad de partidos, se desarrollará el formato de torneos con más recorrido de fechas, y posiblemente sumar las instancias de Play OFF y Finales **en única Sede** teniendo en consideración la exitosa experiencia que hemos tenido con las del pasado año. Asimismo, se informa que las Reglas Generales Master 2026 se encuentran en Gesdeportiva (Documentos para Afiliadas).-

Consultas: master@febamba.com.ar

44/2026: INFORME ANUAL DE MINIBASQUET – TEMPORADA 2025.- La **Comisión de Mini básquet** da lectura al informe anual 2025 de Mini básquet.**FEBRERO/MARZO**

- Comienzo del TORNEO en tiempo y forma
- Cambio de horario de la tira. U11 y U9 en turno tarde.
- Propósito del año: Continuar dándole RELEVANCIA DEL MINI BÁSQUET “Hagamos que suceda”
- Comunicación con dirigentes y responsables del Mini, referentes en las 4 zonas (NORTE-SUR-OESTE- CENTRO)

MARZO/ABRIL

- Jornadas de Mosquitos/as CALENDARIO MENSUAL de Marzo a Diciembre. ENCUENTROS MIXTOS. Visita de MASCOTAS de FeBAMBA/AFMB (Coordinado por prensa). INICIO DE LA PROPUESTA DEL BABY BASQUET (2 encuentros compartidos con los Mosquitos/as). Se trabajó con secretaria de FeBAMBA para el diligenciamiento de los equipos y actualización de la App GESDEPORTIVA.
- CANTIDAD de mosquitos/as PROGRESO. Se inició el año con 956 mosquitos/as, y se finalizó en el 11° encuentro en diciembre con más de 2400 JUGADORES/AS U7 diligenciados de FeBAMBA y AFMB, tres encuentros compartidos más que la temporada 2024.
- En cada encuentro se realizó el fixture y se dialogó con cada club sede para mayor organización de los encuentros. Y se promocionó una temática para convocar a la familia (ej. Día de la tradición, etc.)
- GRUPOS DE WSP POR SEDE, acuerdos de la dinámica. Y comunicación vía mail a @minibásquet

JUNIO

- PRENSA-COMUNICACIÓN CLUBES: Se impulsó la idea que los eventos institucionales de cada club con respecto al minibásquet compartirlos en las redes sociales mencionando @febamba para mayor visualización.
- ACUERDOS CON PRENSA para darle espacio y relevancia al Mini básquet. INSTAGRAM.
- VISITA A CLUBES, intercambio de necesidades, intereses. COMUNICACIÓN.

JULIO

JORNADA DE PERFECCIONAMIENTO (CAB)

- Jornada de Perfeccionamiento de Mini U11 de FeBAMBA y AFMB en 4 sedes (Norte, Sur, Este y Oeste) con un balance positivo: Cantidad de jugadores/as y predisposición de los clubes sedes.

AGOSTO

ESTADÍSTICA DE CRECIMIENTO DE MOSQUITOS/AS

- Se socializa la estadística que demuestra el crecimiento sostenido de la categoría reflejo del compromiso de los clubes y el trabajo desde el área para la promoción del Minibásquet
- Se enfatizó y dialogo con los clubes para la habilitación de todos los espacios utilizados para compartir los encuentros de Mosquit@s. Comunicación con el área de infraestructura (información útil para acordar las sedes para los encuentros de U7 y para el 50° Encuentro Nacional de Minibásquet de las categorías U9 y U11)

SEPTIEMBRE

- Reuniones y charlas con árbitros /as de Minibásquet. Acompañando al área de designaciones promoviendo el lema de VIOLENCIA CERO.

OCTUBRE

ENCUENTRO MINI 50 ANIVERSARIO "MINI ES AMISTAD": EL 50° ENCUENTRO ARGENTINO DE MINIBASQUET "EMILIO GUTIERREZ" se realizó el sábado 11 de octubre de 10hs a 13hs.

- Se llevó a cabo el Encuentro de Mini básquet en 25 sedes, nueva modalidad. Más de 140 clubes, 4500 jugadores/as de la categoría U9 y U11 de FeBAMBA y AFMB. Una verdadera fiesta a puro básquet y diversión. Invitación a dirigentes del Consejo Directivo de FeBAMBA. Invitación de clubes del interior del país y países limítrofes.
- Se confeccionó un instructivo para la organización del mismo y el fixture con las sedes y los equipos intervinientes. Modalidad de juego-partidos 3x3. Tercer tiempo saludable. Mascotas. Desfile y cierre del evento.

NOVIEMBRE

- Comunicación con los clubes que aún no han diligenciado la categoría (9 clubes) Interiorización de problemática particular, puesta a disposición de redes de FeBAMBA para promocionar la actividad.
- Completar cuestionario Google para participar de la GRAN Fiesta de Mosquit@s 2025 en Obras Sanitarias
- U11: Cambio del formato del campeonato. Final four: campeones de la categoría, a cargo del área de competencia.

DICIEMBRE

ENCUENTRO MOSQUITOS/AS- LA GRAN FIESTA DE MOSQUIT@S "Corazón de los clubes"

- Encuentro de Mosquitos/as en Obras Sanitarias. Mosquitos/as diligenciados más de 2400, clubes participantes 120. Equipos 160. Formaron parte de este gran encuentro anual 1400 jugadores y jugadoras U7 de FeBAMBA y AFMB. Se obsequiaron las gorras con el logo de Mosquitos/as
- Se organizó el encuentro en dos fases. La 1°: Juego-partidos 3x3. Tercer tiempo saludable. Y la 2° en el estadio con show de Mascotas y artistas circenses. Desfile y cierre del evento. Asistieron 4500 personas.

PROPUESTA PARA EL 2026:

- Continuar trabajando en forma conjunta con el departamento de designaciones de árbitros/as de minibásquet para promover el lema VIOLENCIA CERO.

-Continuar trabajando con el área de infraestructura para el relevamiento e inspección de todas las canchas (estadio-anexos) que se utilizan para mini básquet priorizando la seguridad de todos/as los participantes a los eventos.

-Charlas, capacitaciones y reuniones con dirigentes, entrenadores /as, y responsables de equipos de minibásquet incentivando el intercambio y el diálogo para el respeto, la empatía y la convivencia armoniosa cada uno ejerciendo su rol. Haciéndolo extensivo a las familias de cada institución deportiva.

-Actividades anuales a planificar en febrero de 2026, antes del inicio de la temporada.

- Encuentros de U7, uno por mes (de marzo a diciembre). Sedes rotativas obligatorias.
- Encuentro de Minibásquet, categorías U9 y U11 (octubre)
- Obligatoriedad de la categoría U7.
- Revisión de las actas digitales

INFORME TECNICA:

45/2026: PRUEBA FISICA – ARBITROS/AS FeBAMBA. -La **Comisión Técnica** informa a los/as Árbitros/as que arbitren en la Temporada 2026 en FeBAMBA/AFMB la programación de capacitación y prueba física del Instituto CAB. Para la Región de FeBAMBA/AFMB se llevará a cabo:

- SABADO 21 de febrero de 09 a 17 horas en **SEDE NOLTING**.

Se recuerda que para gestionar la licencia 2026, deberán tener paga la licencia 2025, aprobada la prueba física y adjuntar en el [formulario online](#), certificado de antecedentes penales y ficha medica/DDJJ.

Consultas: arbitrodesignador@febamba.com

46/2026: CAPACITACIONES y CURSOS PARA ARBITROS/AS y ASPIRANTES MINIBASQUET. -La **Comisión de Técnica** informo a los/as chicos/as inscriptos en el [formulario online](#), la programación de Capacitación y cursada (iniciada el 24 de enero). Se recuerda que los/as Árbitros/as Mini deberán presentar: Ficha medica/consentimiento deportivo, y para los mayores de 18 años, certificado de antecedentes penales.-

- Sábado 07 de febrero
- Domingo 08 de febrero
- Sábado 14 de febrero
- Domingo 15 de febrero
- Sábado 21 de febrero
- Domingo 22 de febrero
- Sábado 28 de febrero

Capacitación presencial:

- ✓ Sur 10 a 12 horas - sede OLIMPO de LANÚS
- ✓ Oeste 13 a 15 horas- SEDE NOLTING
- ✓ Centro - Norte 17 a 19 horas - SEDE OBRAS

Consultas: desigminibasquetfebamba@gmail.com

INFORME INSPECCIONES DE CANCHAS:

47/2026: FORMULARIO ANUAL – INSPECCION DE CANCHAS.- La **Comisión de Canchas** informa que tendrán **plazo hasta el**

23/02/2026 para enviar las imágenes necesarias a fin de realizar la inspección de los campos de juego, en formato JPG.

En caso de no cumplir con el envío solicitado, el club no podrá iniciar su participación en el Torneo 2026.

Las imágenes deberán cargarse mediante el Formulario Google – Imágenes FEBAMBA, conforme al instructivo detallado a continuación.

Imágenes solicitadas**1. Imagen general del campo de juego**

- Imagen panorámica del campo de juego
- Media cancha (½) de ambos lados, tomada desde el círculo central
- Tribuna local y visitante (vista desde el campo de juego)
- Bancos de suplentes
- Mesa de control

2. Tablero de posesión

- Reloj de posesión encendidos en 24", 14" y 08"
- Luz roja de fin de posesión encendida

3. Tablero de juego

- Tablero electrónico encendido, con tiempo de juego en 10' y tanteador 88 a 88

4. Jirafas / Aros / Tableros

- Aros de básquet: frente
- Aros de básquet: lateral
- Protección inferior

5. Protecciones

- Protecciones de fondo de cancha, columnas y barandas

6. Iluminación

- Iluminación del campo de juego

7. Vestuarios

- Vestuarios locales, visitantes y árbitros/as

8. 3x3

Imágenes de la cancha 3x3 (Opcional)

9. Habilitación

Habilitación Municipal.

Objeto del formulario: El presente formulario tiene como finalidad ampliar la información aportada por los clubes para la inspección anual de los campos de juego.

Recomendaciones para la carga del formulario:

- Todas las preguntas son de carácter obligatorio. En caso de no adjuntar la imagen requerida, el formulario no permitirá avanzar.
- Las imágenes deberán encontrarse en alguno de los siguientes formatos: PDF o JPG (en caso de contar con más imágenes, se deberán adjuntar).

- Se recomienda completar el formulario desde una computadora o tablet para agilizar la carga. No obstante, también puede realizarse desde un teléfono celular.

- Se sugiere subir previamente las imágenes a Google Drive para facilitar su búsqueda y posterior carga. De todas maneras, también pueden adjuntarse desde otros orígenes (galería, descargas, etc.).

- En caso de considerarlo necesario, se podrá adjuntar más de una imagen por pregunta para aportar mayor información a la inspección.

Formularios:

Formulario de imágenes:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSenK2ffDD-P1enPmOxiFfgFIN0AKLSqce-f2ERIXMnEXVfczg/viewform>

Formulario de información:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfPJLWN9trBggGdP8s4Ek5SU-0WXpvE4zVPOGXVbEfeoxaoHw/viewform>

48/2026: SOLICITUD DE INFORMACION. - La **Comisión de Canchas** solicita completar la encuesta sobre la cantidad de aros y/o jirafas de Mini Básquet que cumplan con los requisitos de seguridad vigentes. El relevamiento tiene como objetivo acompañar y fortalecer el proceso de enseñanza de los chicos y chicas que participan en FeBAMBA y AFMB.

Deberán informar únicamente los aros y/o jirafas ubicados dentro del campo de juego donde se disputan partidos oficiales. El formulario deberá **completarse antes del 07/02/2026**. El mismo es de carácter obligatorio; en caso de no cumplimentarse, se derivará al Tribunal de Disciplina.

Link Formulario: [Formulario AQUÍ](#)

Ante dudas, comunicarse a: canchas@febamba.com.ar (con copia a federicomariniellofebamba@gmail.com).

INFORME SECRETARIA:

49/2026: DOCUMENTACION INSTITUCIONAL. - Las **Secretarías FeBAMBA y AFMB** remiten recordatorio. *La carga de documentación Institucional en Gesdeportiva "Delegación CAB", y envío de documentación a las Secretarías FeBAMBA/AFMB.*

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR – TEMPORADA 2026 - A LAS SECRETARIAS– del 02-01-2026 al 27-02-2026, INCLUSIVE.

- **PADRON 2026** (enviar a secretaria@febamba.com / secretaria@afmb.com.ar)
- **REGISTRO DE FIRMAS 2026** (enviar a secretaria@febamba.com / secretaria@afmb.com.ar)
- **ACTA DE AUTORIDADES VIGENTES - CERTIFICADO IGJ /MUNICIPIO** (Subir en Delegación CAB - enviar a secretaria@febamba.com / secretaria@afmb.com.ar)
- **ESTATUTO** (enviar a secretaria@febamba.com) (Subir en Delegación CAB – enviar a secretaria@febamba.com / secretaria@afmb.com.ar)
- **CONSTANCIA DE CUIT** (ENVIAR A tesoreria@febamba.com)

50/2026: OPERADOR GESDEPORTIVA. - Se les recuerda a las Afiliadas que para GESTIONAR el sistema de GESDEPORTIVA, deberán contar con un OPERADOR validado por el Instituto CAB (Res. Nota CAB N°316-2025).

El OPERADOR es el /la RESPONSABLE de toda ACCION ejecutada en el sistema, asumiendo total CONFIDENCIALIDAD de su usuario y contraseña. Se recuerda el Art. 43 de la Constitución Nacional (Ley 25.326 sobre la protección de datos personales).

En caso que FeBAMBA/AFMB visualice incumplimientos o uso indebido del sistema o datos, **se remitirá dicha situación al Tribunal de Disciplina para dar lugar a sanciones.-**

CAMBIOS GESDEPORTIVA:

- *El operador NO podrá IMPORTAR jugadores/as sin el pase APROBADO, solo podrán importar en sus equipos JUGADORES/AS con REGISTROS PROPIOS.*
- *NO podrán inscribir Tiras "B", si la Tira "A" no está diligenciada.*
- *Se solicita que la carga en estado "INSCRIBIENDO COMPONENTES" este ACTUALIZADA, ya que este paso se acepta automáticamente cuando "CIERRAN INSCRIPCION". Esta herramienta sirve para que los clubes que administran el sistema el fin de semana no deban esperar la aceptación de FeBAMBA/AFMB para el componente en cuestión.*
- *Estado "PRESENTACION DE RESGUARDOS": Deberán subir por Res. CAB el CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES para toda persona – mayor de 18 años – que integre el STAFF de los equipos (no incluye jugadores/as).*

ACLARACIONES USUARIOS "TIPO": <https://gesdeportiva.cabb.com.ar/clubes/>

- *"Responsable": Es el responsable de equipos. Sólo visualizara la información de los equipos en los que está indicado como responsable.*
- *"Club/Presidente": Cuenta principal del club, es decir el usuario vigente en la temporada 2025. Solo visualizara y solicitará el alta de lo/s operador/es.*
- *"Operador Gesdeportiva": Deberá iniciar sesión cuando reciba a su correo personal (registrado en la inscripción del Instituto CAB). Su usuario será el Numero de Documentos (sin puntos). Recuerde que primero deberá validarlo ingresando como "Club-Presidente"*

*El Instituto CAB abrió nuevas fechas de inscripción en el mes de febrero 2026, **desde el 02-02-2026 al 10-02-2026.***

Formulario de Inscripción: [AQUI](#)

Para la solicitud de blanqueo de contraseña para operador Gesdeportiva enviar desde el correo oficial a secretaria@febamba.com

Siendo las 20:57 horas se levanta la sesión.-

JAVIER LUIS RAMIREZ
SECRETARIO FeBAMBA

HERNAN MARTIN LANIA
PRESIDENTE FeBAMBA

RECORDATORIOS

PRENSA: Comunicación con los clubes por Región, un/a encargado/a de Prensa en cada Región. Informar a prensa@febamba.com la persona encargada de PRENSA del club.

TRIBUNAL DE DISCIPLINA: Se visualizará por Gesdeportiva los días jueves en DOCUMENTOS para Clubes en el Gesdeportiva, no se remitirá por correos. Todo proceso del Tribunal se verá reflejado en el sistema.

DOCUMENTACION: Se informa que en la Temporada 2026 los Boletines de Consejo Directivo, Competencias y Tribunal de Disciplina serán subidos – únicamente- al sistema GESDEPORTIVA (Documentos para Afiliadas), asimismo, no se remitirá mas por la casillas de correos oficiales. -

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y CONTACTOS OFICIALES: Canales oficiales de comunicación, áreas administrativas y contactos institucionales:

COMUNICACIÓN:

Con FeBAMBA:

Secretaría: secretaria@febamba.com

Tesorería: tesoreria@febamba.com

Competencias: competencias@febamba.com

Tribunal de Disciplina: tribunal@febamba.com

Canchas: canchas@febamba.com.ar

Designaciones: arbitrodesignador@febamba.com

Flex: flex@febamba.com

CON AFMB

Secretaría: secretaria@afmb.com.ar

Tesorería: tesoreria@afmb.com.ar

Competencias: competencias@afmb.com.ar

Tribunal de Disciplina: tribunal@febamba.com

Canchas: canchas@febamba.com.ar

Designaciones: arbitrodesignador@febamba.com

CON CAB:

Pases: pases@cabb.com.ar

Tesorería: tesoreria@cabb.com.ar

Secretaría: secretaria@cabb.com.ar

Torneo Federal: torneofederal@cabb.com.ar

REDES SOCIALES:

Página web: www.febamba.com/

<http://afmb.com.ar/>

FACEBOOK: <https://www.facebook.com/FEBAMBA.org/>

<https://www.facebook.com/afmboficial>

TWITTER: @FEBAMBAok / @AFMBOficial

YOUTUBE: <https://www.youtube.com/user/FEBAMBA>

TESORERIA:

DATOS PARA DEPÓSITOS Y TRANSFERENCIAS BANCARIAS A FEBAMBA:

CUIT: 30-55463386-9

Banco Credicoop Cuenta Corriente 039-10762/6 CBU 1910039155003901076264

Banco Galicia

Cuenta Corriente 17211-6 004-4

CBU 0070004720000017211640

Correo Oficial: tesoreria@febamba.com

DATOS PARA PAGO DE PASES Y ARANCEL CAB (SEGURO - PASES)

Se recuerda a las afiliadas que el pago de pases y arancel CAB debe realizarse por transferencia a la cuenta bancaria de la Confederación:

BANCO CREDICOOP CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE BASQUETBOL (CUIT: 30-53571755-5)

Cuenta Corriente en Pesos N° 191001035741/3

CBU: 1910001855000103574132

Correo oficial: tesoreria@cabb.com.ar

SOLICITUD DE PELOTAS CH1

DATOS DE CONTACTO PARA LA COMPRA:

- Teléfono: 5234-5546
- WhatsApp: 11-5907-4566
- Correo: pedidos@ch1sports.com.ar